

Las Cinco Solas de la Reforma 2

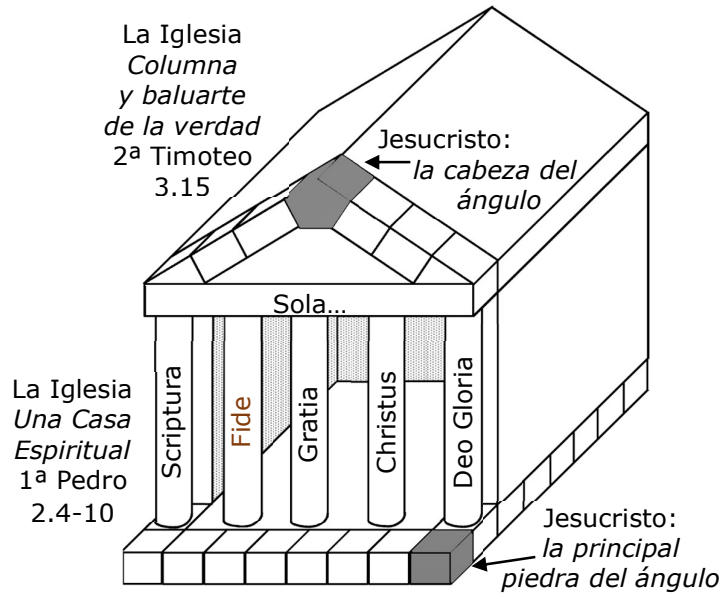
2. Sola fide – “sólo por Fe”

**El Evangelio de la Justificación por Fe
Romanos 3.21-4.8**

Introducción:

Las cinco solas de la Reforma

1. **Sola scriptura**
“sólo por las Escrituras”
2. **Sola fide**
“sólo por fe”
3. **Sola gratia**
“sólo por gracia”
4. **Solus Christus**
“sólo en Cristo” o
“sólo a través de Cristo”
5. **Soli Deo gloria**
“la gloria sólo para Dios”



La Reforma

Miramos atrás para ser capaces de mirar hacia delante.

Las 5 solas son el resultado de la vista atrás a la Reforma.

La Reforma recuperó las doctrinas de la iglesia primitiva y el Evangelio bíblico inalterado.

Estamos en una larga cola de siervos que fueron fieles a la Palabra de Dios. Aquí tenemos una lista de los principales reformadores en Europa.

Nos hacemos la pregunta: ¿Por qué? ¿Por qué decidieron dejar la Iglesia Católica Romana? Primero, todos intentaron reformar la Iglesia Romana, pero al fin cada uno decidió salir de ella, sabiendo que haciéndolo seguramente iban a perder la vida por hacerlo.



Antes de la Reforma

Por ejemplo, había un grupo que se conoce hoy en día como los valdenses, aunque durante siglos eran conocidos por otros nombres.

Vivían en los valles de los Alpes en el noroeste de Italia (Lombardía-Milán y Piedmonte-Turín) y el sureste de Francia (Delfinado-Lyon, Provenza-Mas y Languedoc/Occitania-Toulouse).

Tradicionalmente, se ha atribuido a este movimiento una notable influencia de doctrina pura. Los valdenses primitivos rechazaban la veneración de imágenes, la transustanciación, la existencia del Purgatorio, la veneración a María, las oraciones a los santos, la veneración de la cruz y de las reliquias, el arrepentimiento de última hora, la necesidad de que la confesión se haga ante sacerdotes y las misas por los muertos y las indulgencias papales.

Líderes de los valdenses

Claudio, obispo de Turín, en los comienzos del siglo IX

Berengario de Tours (999-1088)

Pedro de Bruys (1117–c.1131)

Enrique de Cluny (¿1100?-1149)

Arnaldo de Brescia (1100-1135)

Pedro Valdo (¿1140?-1217)

Impulsó el movimiento cristiano de los Pobres de Lyon, también conocidos como valdenses.



Los albigenses o cátaros

Otro grupo perseguido por la Iglesia Romana fue los albigenses o cátaros. Normalmente se les asocia en forma extemporánea con los gnósticos de principios de la era cristiana (los siglos II y III). Existen, inclusive, documentos donde los inquisidores ponen en boca de los cátaros confesiones de tipo gnóstico copiadas, letra por letra, del libro «Contra Herejías», escrito por Ireneo de Lyon a finales del siglo II, sin molestarse en cambiar o adaptar sus párrafos.

Por esta razón, ante la evidente falta de objetividad y la innegable parcialidad de los documentos que sobrevivieron a los cátaros, muchos historiadores seculares se abstienen de promulgar cualquier juicio histórico y prefieren mantener silencio. Otros sin embargo, especulan sin apoyo histórico, y crean las más fantásticas teorías sobre su origen y creencias.

La Inquisición

La institución de la Inquisición fue establecida en 1184 para destrozarse los movimientos de los Albigenses/Cátaros y de los Valdenses. Un monje enviado por el papa que se llamaba Domingo



de Guzmán, de la provincia de Burgos, se mostró muy celoso por la causa del papado. Este tal Domingo instituyó una orden, que fue llamada por su nombre, la orden de los frailes dominicos; y los miembros de esta orden han sido desde entonces los principales inquisidores en las varias inquisiciones del mundo.

Sola fide

Sola fide es el sol en el sistema solar de la doctrina evangélica.

La joya de la corona de la Reforma fue la recuperación del Evangelio verdadero, el mensaje de salvación, la doctrina bíblica de la justificación por fe.

Los historiadores llaman a la justificación sólo por fe el principio material o la causa material de la Reforma, o en otras palabras, es la misma piedra de la que se esculpió la escultura de la Reforma.

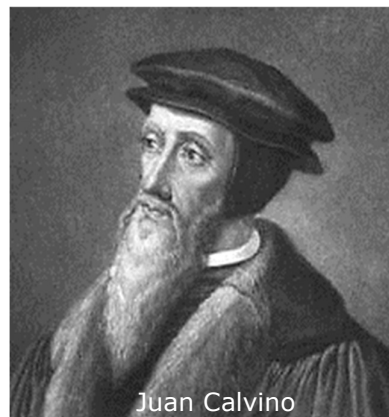
Después de 500 años sigue siendo el tema central entre católicos y protestantes: la doctrina de la *sola fide*.

Cuando se permitió que las Escrituras hablaran, aparte de todas las cuestiones que debían corregirse en la iglesia de aquella época, el principal problema o cuestión era la de la justificación del hombre pecador ante el Dios Santo.

Juan Calvino en su respuesta al cardenal católico Sadoletto, escribió que: *"La sola fide fue el primer y más agudo tema de controversia entre nosotros."*

Juan Calvino llamó a la justificación *"la principal bisagra en la que gira la religión."*

Él dijo: *"Cada vez que se quita el conocimiento de ello, se extingue la gloria de Cristo, se suprime la religión, se destruye la iglesia y se derroca por completo la esperanza de salvación."*



Juan Calvino

La necesidad de justificación

Job 25.4: "¿Cómo, pues, se justificará el hombre para con Dios? ¿Y cómo será limpio el que nace de mujer?"

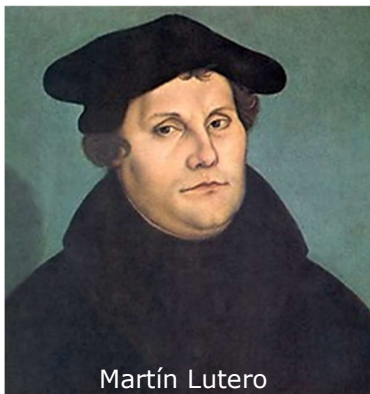
Salmo 130.3: "JAH, si mirares a los pecados, ¿Quién, oh Señor, podrá mantenerse?"

1ª Juan 1.5: "Este es el mensaje que hemos oído de él, y os anunciamos: Dios es luz, y no hay ningunas tinieblas en él."

Mateo 5.20: "Porque os digo que si vuestra justicia no fuere mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos."

Mateo 5.48: "Sed, pues, vosotros perfectos, como vuestro Padre que está en los cielos es perfecto."

Romanos 2.13: "...porque no son los oidores de la ley los justos ante Dios, sino los hacedores de la ley serán justificados."



Martín Lutero

Lutero lo llamó la justificación por fe: *"El artículo sobre el cual la iglesia se levanta o cae."*

Él dijo: *"El artículo de la justificación es el amo y el príncipe, el señor, el gobernante y el juez sobre todo tipo de doctrinas. Preserva y gobierna toda la doctrina de la iglesia y levanta nuestra conciencia ante Dios. Sin este artículo, el mundo es muerte y oscuridad absolutas."*

Dos conceptos de la justificación

La Iglesia Romana	Las Iglesias Protestantes
Justicia infundida	Justicia atribuida
Justicia propia o inherente	Justicia ajena o externa
Un acto de transformación	Un acto de declaración
Obras como motivos	Obras como prueba

O la justificación es el acto en que se infunde justicia en un hombre que ha hecho buenas obras, que luego se agrega a la obra de Cristo y, por lo tanto, es digno de recibir la vida eterna por su propia justicia...

O, es una declaración legal divina en que un hombre pecador es contado justo basado sólo en su acto de fe en la obra de Cristo.

Sola fide – La justificación por Fe

Estos no son sólo unos juegos de palabras teológicas.

Estos son elementos esenciales para la verdad de lo que la Escritura enseña, en relación a cómo el hombre pecador puede ser hecho justo ante un Dios perfecto y santísimo.

Esto no era sólo algo teórico para estos hombres.

Esto no fue sólo unas declaraciones adornadas, que hicieron con la floritura de una pluma desde la seguridad de sus torres de marfil.

Arriesgaron sus vidas en esta doctrina de la *sola fide*.

Juan Calvino: *"Un perro ladra cuando su amo es atacado. Yo sería un cobarde si la verdad de Dios es atacada y permanezco en silencio. ¿Deberíamos nosotros mostrar menos fidelidad a Dios que una bestia suele mostrar al hombre?"*

La Naturaleza de la Justificación

La enseñanza católica fue basada en la interpretación de la palabra latina para "justificar" en la Vulgata de la palabra hebrea "sadeq" en el AT y la palabra griega "dikaióo" en el NT.

Ellos dijeron que significaba "et iustus" que quiere decir "hacer justo." Entonces implicaba una infusión de rectitud en la naturaleza de una persona. Un tipo de sanación donde la gracia de Dios transforma gradualmente a una persona en una persona justa, mientras ésta hace actos justos que actúan como una base para que sea aceptada por Dios en el futuro.

La Naturaleza de la Justificación en el AT

Los reformadores dijeron que tenemos que volver al significado de las palabras en las lenguas originales y en el contexto bíblico.

La palabra hebrea es צדק (tsadac): ser derecho o recto (en sentido moral o forense); absolver, justificar, hacer justicia.

Deuteronomio 25.1: "Si hubiere pleito entre algunos, y acudieren al tribunal para que los jueces los juzguen, éstos absolverán al justo, y condenarán al culpable."

Proverbios 17.15: "El que justifica al impío, y el que condena al justo, Ambos son igualmente abominación a Jehová."

Isaías 5.22-23: "22 ¡Ay de los que son valientes para beber vino, y hombres fuertes para mezclar bebida; 23 los que justifican al impío mediante cohecho, y al justo quitan su derecho!"

La Naturaleza de la Justificación en el NT

La palabra griega es δικαίωω (*dikaióō*): rendir (mostrar o declarar como) justo o recto; absolver, justificar.

Romanos 8.33-34: “³³ ¿Quién acusará a los escogidos de Dios? Dios es el que justifica.
³⁴ ¿Quién es el que condenará? Cristo es el que murió; más aun, el que también resucitó, el que además está a la diestra de Dios, el que también intercede por nosotros.”

Romanos 3.9: “¿Qué, pues? ¿Somos nosotros mejores que ellos? En ninguna manera; pues ya hemos acusado a judíos y a gentiles, que todos están bajo pecado.”

Romanos 3.19: “Pero sabemos que todo lo que la ley dice, lo dice a los que están bajo la ley, para que toda boca se cierre y todo el mundo quede bajo el juicio de Dios...”

La Naturaleza de la Justificación

Por tanto, las palabras hebreas y griegas no significan “hacer justo” mediante un proceso interno de transformación, sino “declarar justo” o “absolver.”

No es un proceso continuo de impartición o infusión de justicia en alguien. Es una declaración legal instantánea de la condición de uno ante Dios en relación con la ley.

Compárese con un jurado que da un veredicto de no culpable. En un instante, el reo pasa de ser el acusado a ser absuelto legalmente, incluso si fuera culpable (por no haber pruebas).

Los jueces no transforman ni infunden rectitud en una persona, simplemente lo declaran culpable o inocente de la acusación.

La justificación es una declaración legal de absolución, con la que se considera legalmente no culpable a alguien, incluso si lo fuera.

Es la declaración de Dios en su sala del Juzgado de la verdadera justicia, de que una persona no es culpable.

Es una declaración legal instantánea de la condición de alguien ante Dios en relación con la Ley.

La justificación no es una transformación, el Evangelio prevé eso, pero se llama santificación. No es un proceso continuo de impartición o infusión de justicia en alguien.

Filipenses 3.9: “...y ser hallado en él, no teniendo mi propia justicia, que es por la ley, sino la que es por la fe de Cristo, la justicia que es de Dios por la fe...”

Romanos 3.21- 4.8 – La Justificación por la Fe

²¹ Pero ahora, aparte de la ley, se ha manifestado la justicia de Dios, testificada por la ley y por los profetas; ²² la justicia de Dios por medio de la fe en Jesucristo, para todos los que creen en él. Porque no hay diferencia, ²³ por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios, ²⁴ siendo justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús, ²⁵ a quien Dios puso como propiciación por medio de la fe en su sangre, para manifestar su justicia, a causa de haber pasado por alto, en su paciencia, los pecados pasados, ²⁶ con la mira de manifestar en este tiempo su justicia, a fin de que él sea el justo, y el que justifica al que es de la fe de Jesús. ²⁷ ¿Dónde, pues, está la jactancia? Queda excluida. ¿Por cuál ley? ¿Por la de las obras? No, sino por la ley de la fe. ²⁸ Concluimos, pues, que el hombre es justificado por fe sin las obras de la ley. ²⁹ ¿Es Dios solamente Dios de los judíos? ¿No es también Dios de los gentiles? Ciertamente, también de los gentiles. ³⁰ Porque Dios es uno, y él justificará por la fe a los de la circuncisión, y por medio de la fe a los de la incircuncisión. ³¹ ¿Luego por la fe invalidamos la ley? En ninguna manera, sino que confirmamos la ley.

^{4.1} ¿Qué, pues, diremos que halló Abraham, nuestro padre según la carne? ² Porque si Abraham fue justificado por las obras, tiene de qué gloriarse, pero no para con Dios. ³ Porque ¿qué dice la Escritura? Creyó Abraham a Dios, y le fue contado por justicia. ⁴ Pero al que obra, no se le cuenta el salario como gracia, sino como deuda; ⁵ mas al que no obra, sino cree en aquel que justifica al impío, su fe le es contada por justicia. ⁶ Como también David habla de la bienaventuranza del hombre a quien Dios atribuye justicia sin obras, ⁷ diciendo: Bienaventurados aquellos cuyas iniquidades son perdonadas, Y cuyos pecados son cubiertos. ⁸ Bienaventurado el varón a quien el Señor no inculpa de pecado."

Idea principal del texto:

Ya hemos visto la necesidad y la naturaleza de la justificación.

Ahora, consideramos en este texto otros dos aspectos de la justificación:

1. **El Medio de la Justificación (3.21-31)** – La fe
2. **La Base de la Justificación (4.1-8)** – La doble atribución

1. El Medio de la Justificación – La fe [3.21-31]

A. El plan de Dios (3.21-25a)

Romanos 3.21-22a: ²¹ Pero ahora, aparte de la ley, se ha manifestado la justicia de Dios, testificada por la ley y por los profetas; ²² la justicia de Dios por medio de la fe en Jesucristo, para todos los que creen en él. ..."

1. Aparte de la Ley «aparte de la ley» griego – χωρίς (*chorís*): totalmente aparte de o separado de.

2. Afirmado por la Escritura «testificada por la ley y por los profetas»

Romanos 1.1-2: ¹ Pablo, siervo de Jesucristo, llamado a ser apóstol, apartado para el evangelio de Dios, ² que él había prometido antes por sus profetas en las santas Escrituras..."

Romanos 1.17: "Porque en el evangelio la justicia de Dios se revela por fe y para fe, como está escrito: Mas el justo por la fe vivirá."

3. Adquirido por la Fe «la justicia de Dios por medio de la fe en Jesucristo»

Romanos 10.4: "...porque el fin de la ley es Cristo, para justicia a todo aquel que cree."

No es fe filosófica, fe subjetiva... fe en fe (clave: el que cree)

«No importa qué crees, mientras creas».

Es fe cristiana, fe objetiva... fe en la persona de Jesucristo (clave: en quien se cree)

4. Adecuado para todos «para todos los que creen en él»

Literalmente: *hacia todos y sobre todos, o: a todos y para todos*. Dispuesto para todos y aplicado a todos los que creen.

Romanos 3.22b-23: ²² ...Porque no hay diferencia, ²³ por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios, ..."

1. No hay diferencia entre hombres «Porque no hay diferencia»

El minero en una mina bajo la montaña o el alpinista encima de la montaña;

El conserje en el sótano o el ejecutivo en la azotea del rascacielos;

Para todos, es igualmente imposible tocar las estrellas.

2. Todos han pecado «por cuanto todos pecaron»

“Pecaron” griego – ἀμαρτάνω (*jamartáno*): no acertar al blanco (la diana); errar, fallar.

3. Todos están destituidos de la gloria de Dios «y están destituidos de la gloria de Dios»

“Destituidos” griego – ὑστερέω (*justeréo*) - llegar demasiado tarde, retrasarse; carecer de, padecer necesidad de; faltar.

La palabra era usada para corredores que quedaron tan atrás de los demás en la carrera, que terminaron después de que todos los demás se habían marchado.

Romanos 3.24-25a: ²⁴ *...siendo justificados gratuitamente por su gracia, mediante la redención que es en Cristo Jesús,* ²⁵ *a quien Dios puso como propiciación por medio de la fe en su sangre...*”

1. La Provisión «siendo justificados»

Siendo absueltos, siendo declarados inocentes, siendo declarados rectos y justos

Romanos 5.1: “Justificados, pues, por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo...”

2. El Principio «gratuitamente por su gracia»

Un regalo, gratis; no «sin precio», sino «sin precio para nosotros»

“Gracia” griego – χάρις (*kháris*): un favor hecho de la generosidad espontánea sin esperar nada a cambio.

Efesios 2.8-9: ⁸ “Porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios; ⁹ no por obras, para que nadie se gloríe.”

3. El Precio «mediante la redención que es en Cristo Jesús»

“Redención” griego – ἀπολούω (*apolutróo*): redimir pagando el precio del rescate.

Precio del rescate pagado:

Marcos 10.45: “El Hijo del hombre vino... para dar su vida en rescate por muchos.”

4. La Propiciación «a quien Dios puso como propiciación por medio de la fe en su sangre»

“Propiciación” griego – ἱλαστήριον (*jilastérion*): el acto de apaciguar, aplacar, pacificar; conciliar.

Sinónimo: satisfacción

Es la palabra usada en la Septuaginta para la tapa del arca.

Satisface a Dios, sólo si ponemos nuestra fe en su sangre (muerte violenta).

B. El propósito de la fe (25b-26)

Romanos 3.25b-26: ²⁵ *...para manifestar su justicia, a causa de haber pasado por alto, en su paciencia, los pecados pasados,* ²⁶ *con la mira de manifestar en este tiempo su justicia, a fin de que él sea el justo, y el que justifica al que es de la fe de Jesús.*”

1. Para Defender la Justicia de Dios en el Pasado

Pasando por alto o cubriendo los pecados pasados con los sacrificios de animales.

Comparadlo con una tarjeta de crédito que seguís usando, sin pagar la deuda acumulada.

La paciencia de Dios: no ignorando los pecados pasados, sino expiándolos (cubriéndolos) hasta que llegue el sacrificio perfecto de su Hijo para quitarlos.

2. Para Defender la Justicia de Dios en el Presente

Que Él sea el justo.

Que Él sea el que justifica.

C. El producto de la fe (27-31)

Romanos 3.27-31: ²⁷ ¿Dónde, pues, está la jactancia? Queda excluida. ¿Por cuál ley? ¿Por la de las obras? No, sino por la ley de la fe. ²⁸ Concluimos, pues, que el hombre es justificado por fe sin las obras de la ley. ²⁹ ¿Es Dios solamente Dios de los judíos? ¿No es también Dios de los gentiles? Ciertamente, también de los gentiles. ³⁰ Porque Dios es uno, y él justificará por la fe a los de la circuncisión, y por medio de la fe a los de la incircuncisión. ³¹ ¿Luego por la fe invalidamos la ley? En ninguna manera, sino que confirmamos la ley.

1. La exclusión de la jactancia – ¿Dónde, pues, está la jactancia?

¿Por qué la fe merece este honor? ¿Por qué la fe es tan importante para todo esto?

Según la gracia – Romanos 4.16: “Por tanto, es por fe, para que sea por gracia, a fin de que la promesa sea firme para toda su descendencia; no solamente para la que es de la ley, sino también para la que es de la fe de Abraham, el cual es padre de todos nosotros.”

La fe se adapta exclusivamente a la gracia, porque son los brazos extendidos con las manos vacías que buscan ayuda, diciendo que no tengo absolutamente nada que ofrecer, nada que traer.

2. ¿Por qué ley? Por la ley de la fe.

3. ¿Por qué medio? Por la fe sin las obras de la ley.

El nadador no se jacta de que confiaba en el socorrista.

La doctrina verdadera humilla al hombre y exalta a Dios.

4. Conclusión – El hombre es justificado por fe sin las obras de la ley.

Gálatas 2.16: “...sabiendo que el hombre no es justificado por las obras de la ley, sino por la fe de Jesucristo, nosotros también hemos creído en Jesucristo, para ser justificados por la fe de Cristo y no por las obras de la ley, por cuanto por las obras de la ley nadie será justificado.”

2. La Base de la Justificación – La doble atribulación [4.1-8]

La doble atribulación:

En estos 8 versículos hay una palabra griega utilizada 5 veces:

“**contado/cuenta/atribuye/inculpa**” griego – λογίζομαι (*logízomai*): hacer inventario; inculpar, atribuir, contar, tomar en cuenta, tener por cierto.

1) El pecado no está imputado o atribuido a nosotros (es perdonado), y

2) La justicia o rectitud de Jesús es contada o atribuida a nosotros (somos hechas nuevas creaturas en Cristo).

A. El ejemplo (4.1-3)

Romanos 4.1-3: ¹ ¿Qué, pues, diremos que halló Abraham, nuestro padre según la carne? ² Porque si Abraham fue justificado por las obras, tiene de qué gloriarse, pero no para con Dios. ³ Porque ¿qué dice la Escritura? Creyó Abraham a Dios, y le fue contado por justicia.”

1. La impotencia de las obras

Puede gloriarse, pero no para con Dios

2. La declaración de la Escritura

Génesis 15.6: "Y creyó a Jehová, le fue contado por justicia."

B. La explicación (4.4-5)

Romanos 4.4-5: ⁴ Pero al que obra, no se le cuente el salario como gracia, sino como deuda; ⁵ mas al que no obra, sino cree en aquel que justifica al impío, su fe le es contada por justicia."

2ª Corintios 5.21: "Al que no conoció pecado, por nosotros lo hizo pecado, para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en él."

1. Fue hecho pecado el Cristo sin pecado (cf. chivo expiatorio)

Isaías 53.6: "Todos nosotros nos descarriamos como ovejas, cada cual se apartó por su camino; mas Jehová cargó en él el pecado de todos nosotros."

1ª Pedro 2.24: "...quien llevó él mismo nuestros pecados en su cuerpo sobre el madero, para que nosotros, estando muertos a los pecados, vivamos a la justicia; y por cuya herida fuisteis sanados."

El pecado no ha sido desestimado, ha sido pagado.

2. Somos hechos pecadores justos

Sustitución penal – Hay una diferencia entre la inocencia y la rectitud. Necesitamos más que un sustituto del pecado, necesitamos justicia puesta en nuestra cuenta.

Romanos 10.4: "...porque el fin de la ley es Cristo, para justicia a todo aquel que cree."

2ª Pedro 1.1: "Simón Pedro, siervo y apóstol de Jesucristo, a los que habéis alcanzado, por la justicia de nuestro Dios y Salvador Jesucristo, una fe igualmente preciosa que la nuestra..."

Romanos 5.19: "Porque así como por la desobediencia de un hombre los muchos fueron constituidos pecadores, así también por la obediencia de uno, los muchos serán constituidos justos."

La vida de Cristo proporciona justicia para nosotros.

C. La evidencia (4.6-8)

Romanos 4.6-8: ⁶ Como también David habla de la bienaventuranza del hombre a quien Dios atribuye justicia sin obras, ⁷ diciendo: Bienaventurados aquellos cuyas iniquidades son perdonadas, Y cuyos pecados son cubiertos. ⁸ Bienaventurado el varón a quien el Señor no inculpa de pecado."

La evidencia bíblica del Antiguo Testamento

Salmo 32.1-2: ¹ Bienaventurado aquel cuya transgresión ha sido perdonada, y cubierto su pecado. ² Bienaventurado el hombre a quien Jehová no culpa de iniquidad, Y en cuyo espíritu no hay engaño."

El gran intercambio "Su túnica por la mía."

El único motivo para nuestra absolución o justificación es la atribución de la justicia de Cristo a nosotros.

Cristo ha pagado nuestra condena. Cristo vivió una vida perfecta sin pecado, y su justicia se atribuye a nosotros.

¿Por qué medio somos justificados? Por fe sólo en él.

Conclusión

Lucas 18.9-14: ⁹ A unos que confiaban en sí mismos como justos, y menospreciaban a los otros, dijo también esta parábola: ¹⁰ Dos hombres subieron al templo a orar: uno era fariseo, y el otro publicano. ¹¹ El fariseo, puesto en pie, oraba consigo mismo de esta manera: Dios, te doy gracias porque no soy como los otros hombres, ladrones, injustos, adúlteros, ni aun como este publicano; ¹² ayuno dos veces a la semana, doy diezmos de todo lo que gano. ¹³ Mas el publicano, estando lejos, no quería ni aun alzar los ojos al cielo, sino que se golpeaba el pecho, diciendo: Dios, sé propicio a mí, pecador. ¹⁴ Os digo que éste descendió a su casa justificado antes que el otro; porque cualquiera que se enaltece, será humillado; y el que se humilla será enaltecido.”

iSola fide!

Escrito por Mel Holland, M.Div.

*Todas las citas de las Escrituras son de la Biblia Reina-Valera, Revisión de 1960, Copyright © 1960 por Sociedades Bíblicas Unidas.

*Todas las citas e imágenes son de es.wikipedia.org